



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO:

El Expediente N° 05-00-58219 en el cual se dictó la Resolución Decanal ad referendum del H. Consejo Directivo N° 869/00; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Decano propuso tratamiento sobre tablas de dicha resolución;

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad ;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

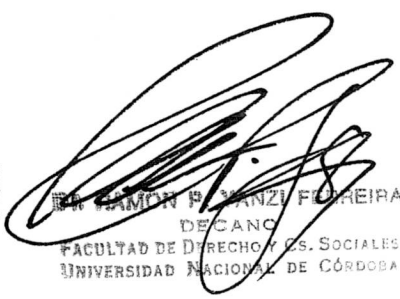
Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal ad referendum del H. Consejo Directivo N° 869/00, referida a declarar de interés y formular adhesión a la "II JORNADA INTERDISCIPLINARIA SOBRE ETICA", organizada conjuntamente por la Escuela de Policía y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, que tendrá lugar en la Escuela de Policía, sita en Av. Don Bosco N° 4000, el día 30 de junio del corriente año, a las 9:30 horas y a otorgar al señor Vice Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. MANUEL CORNET, la representación de esta Facultad ante la referida Jornada.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Decanato a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL.


CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 290/00